



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1230/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
25/03/2025**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que el funcionario CARLOS GINES RIOS CORTES, PROFESIONAL grado 12° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICO REGIONAL ANTOFAGASTA en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a CALAMA, para Visita a terreno localidad de Chiu-Chiu por registro de sitios arqueológicos y paleontológicos (futura elaboración de Normas de Intervención de Zona Típica)

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CARLOS GINES RÍOS CORTÉS, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGIÓN DE ANTOFAGASTA, comuna de CALAMA a contar del 31 de marzo de 2025 y hasta el 4 de abril de 2025, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.



1742900148838613



1742990192981



REGISTRADO

26 MAR 2025

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros, 4 días al 100% y 1 día al 40% se reembolsaran gastos asociados a traslado y otros.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1742900148838613



1742990192981

